

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26213 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Robledo (Salamanca). Ref. Expte.: MC-0066/2024 (INTEGRA-AYE) SA.*

El Ayuntamiento de Robleda (P3727100D) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas ya autorizado, expediente de referencias CP-21341-SA y MC-0309/2009 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 6,24 l/s, un volumen máximo anual de 65.695,30 m³ y con destino a abastecimiento del término municipal de Robleda (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende dar de baja una de las captaciones autorizadas e incorporar una nueva toma de aguas superficiales, derivadas del embalse de Irueña. Todo ello, aumentando tanto el caudal máximo instantáneo hasta 8,8 l/s, como el volumen máximo anual hasta 69.631 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (Sondeo "Miñomingo"): sondeo de 90 m de profundidad y 180 mm de diámetro situado en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30 (X=194737, Y=4475486), en el término municipal de Robledo (Salamanca).

-Toma 2: toma de azud 10,75 m de longitud situado en cauce del arroyo de Arropeones en la parcela 8 del polígono 7, en el término municipal de Peñaparda (Salamanca).

-Toma 3: toma del cauce del arroyo Ríofrío, situado en la parcela 2 del polígono 9 en el término municipal de Villasrubias (Salamanca).

-Toma 4 (nueva): toma del embalse Irueña situado en la parcela 9021 del polígono 501, en el término municipal de Robleda (Salamanca). Esta captación se usará únicamente para abastecer a la cabaña ganadera.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento del término municipal de Robleda (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 8,8 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 1 y 53.8 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 69.631 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Las Batuecas, del cauce del río Frío, del arroyo Arropeones y del embalse de Irueña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0066/2024 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de julio de 2025.- El Técnico de Área de Control del Dominio Público Hidráulico y Aprovechamientos del Agua, José Celestino Fidalgo.

ID: A250033061-1